No Sesionarán las Cámaras en la Presente Semana

Las Secretarías de las Cámaras de Senadores y Diputados habían citado para las sesiones que deben realizarse en la presente semana, especialmente el Senado, donde hay importantes asuntos a tratar, entre los que se cuenta el pedido de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante que preside el doctor Mathurin, asunto que, como lo hemos informado, está a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales. Y, bien se nos ha informado en el día de ayer que es casi seguro que esta semana las Cámaras no trabajen. Para ello se dice que como el día señalado para la principal sesión del Senado, el 29, es feriado, no vendrán los legisladores. Tenemos entonces que el asunto de la solución del pleito Comunal, se alarga con los consiguientes perjuicios porque siguen funcionando dos Concejos Deliberantes, uno legal, el del doctor Mathurin, y el otro, desconocido por la Cámara de Diputados. Conveniente sería, entonces, que de una vez por toda se le de solución.

EN LA SESION DE AYER DEL CONCEJO SE HICIERON GRAVES CARGOS A MENCHACA

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Martes 26 de Junio de 1934.

HABRA CESANTIAS EN LA ADMINISTRACION ESCOLAR

El Concejal Doce Acuso al D. E. de Malversacion de Fondos de la Comuna

Se solicitó la ampliación de la intervención decretada por Diputados

Una importante sesión realizó ayer el Concejo Deliberante que preside el Dr. Andrés V. Mathurin. Asistieron todos los miembros, señores Eradio Doce, Juan Scarponi, Heráclito Cabral, Eleodoro Doldán (h.), y Daniel Terti, todos de la Unión Radical. José Carini y Francisco Gschwind, Demócratas Progresistas. José Malenky y Juan D'Angelo, Radicales Antipersonalistas, presidiendo el titular ya nombrado.

Poco antes de la hora indicada para sesionar, estaban ya todos los concejales titulares.

Los asuntos entrados —

Actuando el secretario, señor Rómulo Pietranera, y señor Horacio Rosas Leiva, se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada. Después se dió lectura a numerosos asuntos, entre los que figuran pedidos de vecinos para que el Concejo sancione ordenanzas sobre obras públicas de importancia para los barrios. Todos los asuntos pasaron a estudio de las comisiones respectivas.

El conflicto municipal —

Acto seguido se pasó a tratar el estado del conocido conflicto municipal, informándose por secretaría de que no se habían recibido comunicaciones de ninguno de los concejales ausentes. Hicieron uso de la palabra la mayoría de los concejales, presentando una minuta de comunicación el concejal, señor Eradio Doce, la que tuvo asentimiento, pasándose enseguida a tratar.

Nuevos cargos al D. E. —

El autor de la minuta, concejal Doce, la fundó en forma extensa y con concretos. Se refirió a los sucesos conocidos que originaron el conflicto planteado por el Departamento Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante sosteniendo el señor Doce la legalidad de la constitución del Cuerpo y haciendo notar la completa ilegalidad del otro Cuerpo que funciona en una de las salas de la Intendencia Municipal. Mocionó para que el Concejo Deliberante remitiera una nueva comunicación al H. Senado de la Provincia solicitando la ampliación de la Intervención, ya sancionada en la Cámara de Diputados en el sentido que sea amplia, vale decir, al Departamento Ejecutivo Municipal. Hizo numerosos cargos solicitando que todos sean agregados a la nueva comunicación. Expresó que el Intendente Municipal ha cometido, está cometiendo transgresiones y violaciones a la Carta Orgánica Municipal que determina la completa subversión del régimen municipal. Dió concretos. Dejó demostrada la falta de constitución del Tribunal Municipal de que habla la Carta Orgánica en su Art. 75 para asegurar que, como consecuencia de todas las violaciones que viene cometiendo el Departamento Ejecutivo los poderes municipales, el Ejecutivo, especialmente estaban desintegrados. La minuta fué aprobada por unanimidad.

Violaciones a la Constitución —

El concejal señor Doce se extendió en consideraciones concretando cargos al Intendente Municipal. Habló de las cesantías que está decretando el Intendente olvidando las disposiciones claras de la Carta Orgánica. Dijo que en la actualidad las cuentas de la Comuna nadie las revisaba. Lo acusó de malversación de fondos por haber adquirido libros, útiles, sellos para un Concejo ilegal lo que constituía una violación a la carta fundamental de la Provincia.

Período de sesiones —

Por último, a moción también del concejal señor Doce, el Concejo Deliberante resolvió ampliar por 30 días más el período de sesiones ordinarias que termina a fines del corriente mes, suspendiéndose la sesión del jueves próximo.

Después se levanta la sesión, encargándose al secretario entregar la nueva petición al Senado de la Provincia.

Ministro

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ingeniero Casella, que en la mañana de ayer inspeccionó el trayecto del camino pavimentado Santa Fe-Rosario el cual, de acuerdo a como se hallan los trabajos, quedará habilitado dentro de 30 días.

Hitler aplicará el boycott a los productos extranjeros

BERLIN, 25. — El Jefe del Gobierno señor Adolfo Hitler ha declarado a varios corresponsales de diarios ingleses que está dispuesto a aplicar serias medidas contra los países que declaren el boycott a los productos alemanes.

Alcanzara la Medida a los Empleados Cuyos Servicios No Sean Indispensables

Está preparando su memoria anual el Consejo de Educación

En las oficinas del Consejo de Educación se está trabajando activamente para la preparación de la memoria relacionada con la acción cumplida durante el año pasado. Se hará una amplia reseña de las más importantes resoluciones adoptadas, las creaciones de escuelas, la aplicación de la Ley de Incompatibilidades, las tramitaciones de los vecindarios para mejoramientos de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones. Se adelanta que las autoridades escolares deberán esperar hasta que se constituyan todos los Consejos Escolares a los fines de preparar el presupuesto para el año 1935. Desde ya se afirma que, como una consecuencia de los Consejos Escolares y la economía que introducirá, será reducido el personal de la Administración Escolar. Pero, siempre se tratará que esa reducción no sea causa de tropiezos para las dependencias ni mucho menos para las escuelas. Alcanzará la medida a todos aquellos empleados que se haya comprobado que sus servicios no son indispensables y se tendrá también presente la situación que se les plantea a fin de hacer lo que se pueda para que no queden sin trabajo. Todo ello deberá ser previamente sometido a la resolución del Ministerio de Instrucción Pública que será el que en definitiva dará la resolución.

EL PERSONAL CESANTE ALCANZARA AL 50 POR CIENTO —

Informaciones de buen origen hacen saber que las cesantías que serán decretadas entre el personal del Consejo de Educación y que más arriba nos referimos, alcanzará a un cincuenta por ciento. Es natural que esto no puede menos que causar la más justificada alarma entre los empleados que serán dejados cesantes. Y ello vendrá a gravar la situación que ya se cruza de tanta gente desocupada. De allí que será necesario contemplar todo esto, no proceder con apresuramiento, como no pocas veces se hace en el Consejo de Educación, cosa que todos los días se está comprobando.

Posiblemente el miércoles próximo Senadores tratará los ascensos en la Armada

BUENOS AIRES, 25. — Se cree que el miércoles próximo la Cámara de Senadores realizará una sesión para tratar los acuerdos solicitados que el Poder Ejecutivo para efectuar algunos ascensos en la oficialidad de la Armada.

Envióse un memorial a Diputados apoyando la creación de nuevas Provincias

BUENOS AIRES, 25. — El Comité Central pro autonomía de los Territorios Nacionales envió un memorial a la Cámara de Diputados apoyando la creación de las provincias del Chaco, La Pampa, Misiones y Río Negro.

El Ministerio de I. Pública negó los beneficios de la incorporación a un instituto de Rosario

BUENOS AIRES, 25. — El Ministerio de Instrucción Pública no hizo lugar a los beneficios de la incorporación al Instituto Estanislao Zeballos de Rosario, por cuanto de acuerdo con los informes producidos por la Inspección General de Enseñanza no se encuentra en las condiciones requeridas por las reglamentaciones vigentes.

SE HACEN GESTIONES PARA QUE EL GRAF ZEPPELIN VISITE SANTA FE

ROSARIO - 25 ESPECIAL

El señor Carlos Furken, vecino de esta capital, gerente de un establecimiento fabril, se ha embarcado para la Capital Federal, desde donde se trasladará en avión, para Río de Janeiro. Allí se embarcará en el Graf Zeppelin de regreso a Buenos Aires. Sabemos que ha realizado este viaje con el fin de recordar al doctor Hugo Ekenner, comandante del dirigible, la promesa que le hiciera de que la vez que el Graf Zeppelin realizará una jira a Sud América, llegando a nuestro país, visitaría Rosario y Santa Fe. El señor Furken conoce hace tiempo al doctor Hugo Ekenner. Juntos han viajado. Y, fué en esas oportunidades que le prometió que si un día llegara a Buenos Aires con su dirigible, visitaría Rosario y Santa Fe. La hora ha llegado, y de allí que ha acudido a recordar esa promesa.

Habil Falsificador de Monedas



Protegido por una buena estrella, Raymundo García ejecutó las más audaces falsificaciones de monedas en la Capital Federal y en Rosario, sin que nunca fuera descubierto por la policía, hasta que ayer dos empleados de Investigaciones de nuestra ciudad, lograron sorprenderlo

SANTA FE, EL PUERTO DONDE NO ENTRA UN SOLO BARCO...

La inactividad en nuestro puerto se acentúa cada vez más. Las dificultades que señalamos hace algunos días, no obstante las gestiones que al mismo tiempo iniciara la Bolsa de Comercio ante la Sub-Prefectura Marítima, tendiente a evitar las estadías prolongadas de las embarcaciones, los trabajos pertinentes tardan en llevarse a efecto.

Aparte de las dificultades que ofrece el río en algunos pasos, cada embarcación que llega al puerto tropieza con tales inconvenientes para realizar las descargas o cargas, que las ordenanzas marítimas van perdiendo la consistencia legal que debe regularlas.

Por estas causas, el buque que logra salir, después de tantos tropiezos, difícilmente vuelve, lo que si hoy afecta profundamente a nuestros intereses, a la larga la actividad portuaria cesará por completo, planteando situaciones graves no sólo para la economía general sino también para la clase trabajadora, parte de la cual tiene en las transacciones diarias de la exportación e importación, un medio de recursos que solventa la necesidad de sus hogares.

No nos es desconocida la lucha sistemática que desde hace mucho tiempo se ha entablado contra el puerto de Santa Fe. Frente a ella, tanto la Administración como los establecimientos de esta Capital que tienen ligados sus intereses a la producción del centro y norte de la Provincia, en una acción separada, o conjunta a veces, lograron contrarrestarla con eficacia. Pero hoy, con las dificultades que se suscitan y que consideramos innecesario repetirlas porque son del dominio de los poderes públicos, del comercio y de la industria, se aporta a los perseverantes enemigos, un factor que aprovecharán en su beneficio, si no se concurre de inmediato a subsanarlas.

Es menester que la Administración cuente con la ayuda efectiva de todos los valores obligados directamente en estas circunstancias, a fin de que en tiempo preventivo se restablezca el movimiento activo que en horas no lejanas daban la impresión de que jamás experimentaría el descenso grave que hoy contemplamos y que gravita profundamente en el engranaje de la vida económica de la Provincia.

La Federación Nacional de Entidades Defensoras del Comercio e Industrias Reafirma su Repudio al Impuesto a las Transacciones

Dio a Conocer Importantes Resoluciones Adoptadas

"No tolerará la perpetuación del gravamen cuestionado ni ningún otro tendiente a substituirlo"

La Federación Nacional de entidades defensoras del comercio e industrias, que representa a doscientas setenta y cinco instituciones gremiales del país, acaba de adoptar importantes resoluciones relativas a la grave situación a que son llevados los contribuyentes en mora con el impuesto a las transacciones. Dichas resoluciones, documentadas por los delegados que asistieron a la reunión últimamente celebrada, y luego de informarse el pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, con referencia a la inmediata derogación del referido gravamen, son el resultado de las siguientes resoluciones:

a) Que en el proyecto de derogación de la ley de transacciones presentado al Hon. Congreso por los diputados señores José H. Martínez, Juan Simón Padrós, Raúl Godoy, Herminio Arrieta, José Arce y Pedro Radío, en los fundamentos se contienen las afirmaciones siguientes:

"Siendo (el mencionado) en su génesis un impuesto al consumo se ha convertido en el hecho en una carga al comercio y en parte de la producción, pues con su incidencia decimal en el precio de los artículos no han podido ser trasladados al valor de los mismos, por impedirlo la aguda competencia que el comercio mantiene entre sí en unos renglones, y por la acción de presencia de fuertes "stocks" en otros. Al coincidir esta circunstancia con la aguda crisis económica que ha paralizado tantas actividades, el comercio se ha sentido herido con este gravamen, que en gran multiplicidad de casos se ha convertido en un verdadero impuesto a las pérdidas".

"La gran evasión ocurrida en la percepción demostrada por las propias cifras, indica la índole impopular del impuesto. Calculado en 45.000.000 de pesos, para el año 1932 no se alcanzó a percibir 25.000.000 descendiendo el producto de 1933 a 20.000.000, siendo probable que durante el año en curso no se llegue siquiera a dicho monto".

"Por otra parte, carece de la condición constitucional relativa a la general y proporción carga impositiva".

"Los órganos más difundidos en la opinión, los centros más representativos del comercio, las asociaciones comerciales más numerosas, las entidades industriales más prestigiosas, las agrupaciones políticas más militantes, todas por igual han coincidido en la necesaria caducidad del impuesto a las transacciones".

"Si es cierto que la Cámara debe captar las aspiraciones de la opinión para reflejarlas en legislación pertinente, no podría caber sino la sanción favorable del proyecto de ley".

b) Que las precedentes manifestaciones coinciden con lo sostenido durante los tres años en que venimos luchando por la derogación de la mencionada ley y justifican plenamente nuestra actitud exteriorizada en actos realizados en todo el país y que culminaron con el cierre verificado el día 12 de Abril del año corriente.

c) Que a pesar de todo el razonamiento que contienen los fundamentos del proyecto de derogación presentado y que no dicen otra cosa que lo repetido durante los dos años anteriores por legisladores y por el mismo P. E. en promesas no cumplidas.

d) Que a pesar de todo ello ese proyecto ha sido desechado en sesión verificada el jueves 21 del corriente mes de Junio de 1934 con el agravante de una votación de siete contra seis, lo que implica el desempate producido por el mismo presidente Dr. José H. Martínez, que firma el proyecto mencionado.

e) Que queda así demostrada la paciente labor que venimos realizando durante tres años consecutivos en defensa de nuestros derechos y que por consiguiente no hubo precipitación en ninguna de las determinaciones de este Directorio y sí un deseo sincero de orillar dificultades y suavizar asperezas.

f) Que repitiéndose por tercera vez el engaño de la derogación y por consiguiente la burla deliberada a la soberanía del pueblo en cuya representación se pretende actuar.

La Federación Nacional de Entidades Defensoras del Comercio e Industrias,

RESUELVE:

1º — Reafirmar el más absoluto repudio al impuesto a las transacciones y ratificar su propósito de agotar todos los recursos lícitos tendientes al logro de su total e inmediata derogación.

2º — Declarar públicamente su desagrado por la actitud de los legisladores atentos únicamente a la insinuación oficial, con desconocimiento de la verdadera situación económica del país y la intromisión directa del P. E. al solicitar de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, la postergación de los proyectos presentados.

3º — Denunciar públicamente a los legisladores que aceptaron la imposición mencionada y declarar que de continuar la peligrosa trayectoria actual en materia impositiva, las fuerzas vivas del país adoptarán el temperamento necesario a su defensa por medio de acción constante y eficaz.

4º — Insistir en que no tolerará la perpetuación del gravamen cuestionado ni ningún otro tendiente a substituirlo.

5º — Continuar la campaña de recolección de firmas que oportunamente serán presentadas al Congreso Nacional por delegaciones comerciales e industriales de todo el país.

6º — Intensificar la acción de solidaridad de todas las entidades afiliadas y cooperadoras de la Federación, solicitando de todo el contribuyente la mayor adhesión y firmeza en este momento de evidente y necesaria decisión.

7º — Convocar a una asamblea nacional de representantes de entidades defensoras del comercio y la industria en cuyo acto se decidirá la modificación o ratificación de las resoluciones tomadas en congresos anteriores y se fijará la reacción de actividades comerciales e industriales en todo el país, con carácter general, como nueva expresión de protesta.

SERA RECORDADO DIGNAMENTE EN SANTA FE EL 50 ANIVERSARIO DE LA LEY DE EDUCACION

En otras ediciones hemos tenido oportunidad para dar a conocer la resolución del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación a los fines de que el cincuentenario de la Ley de Educación Común, sea recordada en los establecimientos educacionales de su dependencia. Ahora estamos en condiciones de ampliar esa información. En Santa Fe la fecha será rememorada dignamente. Ayer se ha realizado una reunión de conocidas personas y así se ha resuelto.

Ha quedado constituída una comisión integrada por los señores José J. Amavet, Alejandro M. Giménez, Luis Borruat, Eduardo Gschwind, Angel Nigro, Mario Mosset Iturraspe y Néstor Llanco Coerl. Como primera providencia se ha resuelto dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia solicitando la adhesión oficial a los actos que se van a celebrar. Lo mismo se ha hecho con la Municipalidad.

Mañana tendrá lugar otra reunión en el local de la Biblioteca Juan B. Justo. En ella se adoptarán las resoluciones definitivas.

El Senador Brambilla Presentó un Proyecto de Ley Tendiente a la Solución de los Conflictos Comunales

Se Procedera a Poner en Posesion de Sus Mandatos a Los Miembros Electos

Dentro de los diez días hábiles de la promulgación de la presente ley

Hemos tenido oportunidad de ocuparnos de la situación que cruzan algunas comisiones de fomento que no se han constituído todavía. De esto se ha hablado extensamente en la Cámara de Senadores en la sesión realizada la semana pasada. El senador doctor Brambilla presentó un proyecto de ley que tiene gran importancia. Tiende a la normalización del funcionamiento de todas las comunas que por una u otra causa no se hayan aún constituído.

Establece en el artículo 1o. que las comisiones administradoras de los Municipios de tercera categoría, en los cuales no se hayan hecho cargo los miembros electos de las comisiones de fomento y consejos escolares de distritos, procederán a darles posesión de sus mandatos dentro de los diez días hábiles de la promulgación de la presente ley.

Para los antedichos fines, las comisiones administradoras tendrán exclusivamente en cuenta los resultados de los escrutinios practicados por la Junta Central de Elecciones, en su oportunidad y cualquiera que fuesen las resoluciones tomadas por las Juntas de Mayores Contribuyentes.

Los artículos restantes del proyecto son los siguientes:

Art. 2o.— El Poder Ejecutivo enviará a la brevedad posible a la Junta Central de Elecciones, una lista completa de las Comisiones de Fomento y de los Consejos Escolares de la Provincia, que hasta la fecha de la sanción de esta ley no se hubiesen constituído. La Junta Central de Elecciones de acuerdo al pedido del Poder Ejecutivo enviará, dentro del término de tres días hábiles, la nómina completa de los electos a las Comisiones Administradoras de los Municipios interesados para que aquellas puedan dar cumplimiento a los requisitos señalados por el artículo primero de esta ley.

Artículo 4o. — Los miembros de las Comisiones Administradoras que no diesen cumplimiento a las disposiciones de que hablan los artículos primero y segundo de la presente ley, o que impidiesen en cualquier forma la constitución de las nuevas autoridades de acuerdo a las resoluciones de la Junta Central de Elecciones, serán penados con multa de quinientos pesos, o en su defecto con tres meses de prisión cada uno, sin perjuicio de incurrir en otras penalidades si la Ley Electoral Provincial así lo establece.

Art. 5o.— A los efectos del cumplimiento de la presente ley declárase en suspenso la aplicación del artículo 134 de la reglamentación de Comisiones de Fomento del 4 de mayo de 1932 y cualquiera otra disposición legal que a dicho cumplimiento se oponga.

Ha Llovido Mucho en el Norte

Alejóse en esos departamentos el peligro de la sequía

En la Jefatura de Correos y Telégrafos de esta Capital y en las estaciones ferroviarias, se han recibido en el día de ayer nuevos avisos de lluvias. Ello viene a confirmar lo que hemos dicho en la edición anterior de que la lluvia reciente ha abarcado una extensa zona agrícola ganadera beneficiando mucho a los campos de pastoreo y la agricultura.

Llovió en Rosario 14 milímetros, Puerto Araya 10, Coronda 10, San Carlos Centro 20, Empalme 28, Humboldt 36, Pilar 10, Capivara 6, Emilia 5, San Justo 4, Crespo 18, Fives Lille 70, Calchaquí 18, Nuevo Torino 30, San Agustín 24, Villa Guillermina 34, Saladero Cabal 30, Huanqueros 6, Susana 16, Las Tunas 33, Ocampo 55, Escalada 16, Romang 17, Franck 34, Monte Vera 20, Arroyo Aguiar 25, Colulú 30, Progreso 27, Cayastacito 33, Villa Saralegui 18, Campo Garay 10, Margarita 33, La Cabral 10, Las Avispas 19.

La lluvia es más oportuna en los departamentos del norte donde hacía falta agua. Ha caído la suficiente para alejar la preocupación de los colonos y de los hacendados que temían la sequía que ya se dejaba sentir.

El Gobierno Distribuyo Semillas por $ 270.000

La distribución ha sido de mayor importancia en los centros de la zona centro

Es conocido el decreto del Poder Ejecutivo acordando una importante suma de dinero para ayudar a los colonos que perdieron la cosecha ya por las inundaciones, las grandes lluvias y la langosta. Se nos informa que para mediados de la primera semana del mes de julio próximo terminará la tarea de la distribución a los agricultores que la han solicitado. Hasta la fecha ha distribuído por un valor total de $ 270.000, quedando por resolver todavía diversas solicitudes por lo que se calcula que entregará unos pesos 100.000 más. La distribución de semillas ha sido de mayor importancia en los departamentos de la zona centro-norte, es decir San Cristóbal, General Obligado, Las Colonias y San Javier.

Del resto los pedidos han sido menores. De acuerdo con las instrucciones dadas a conocer y las recomendaciones del Poder Ejecutivo, sobre una limitación de la siembra de trigo, se ha observado que con gran diferencia a favor, ha primado el pedido de semillas de lino. Bueno es recordar que el año pasado se distribuyeron por una suma de $ 106.000. El Poder Ejecutivo hizo uso este año de la autorización acordada por la Legislatura, disponiendo la adquisición de semillas para los agricultores necesitados. La Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero ha sido y es la que ha tenido a su cargo la tarea ayudada por las comisiones de vecinos designadas, como oportunamente lo hemos dicho, en cada cabecera de departamento y cada distrito. Se ha aprovechado esta ocasión para hacer una obra genética, buscando seleccionar las semillas en la plena seguridad de que con ello se obtendrá un mayor rinde en la próxima cosecha.

Llegaron ayer algunos buques de ultramar y de cabotaje

Muy poco movimiento se ha registrado en el día de ayer en la zona del puerto de esta capital a pesar de que han llegado varios vapores que vienen a cargar productos nacionales.

Los buques de ultramar. — Se encuentran en nuestro puerto los siguientes buques de ultramar; yugoeslavo Parastma, a la descarga; a la carga el sueco Liguria que cargará cereales el alemán Osiris, que carga carbón.

—En estos días se esperan el vapor brasileño Claudia que vendrá a cargar cereales.

Ayer salió el vapor nacional Libertador con un cargamento de productos nacionales; el vapor español Atexerri Mendi, con carga.

El calado. — El calado máximo admisible en el puerto según la información oficial era ayer de:

En el canal de acceso 19 pies en el tramo Santa Fe - Rosario determinante paso Destilería de 15 pies.

Estado del río. — Hidrómetro dique No. 2.: 1.11 creció en Santa Fe el río 4 milímetros.

CASA DE GOBIERNO

Durante el día de ayer el movimiento en la Casa de Gobierno fué escaso. El gobernador doctor Molinas así como sus ministros de Gobierno, doctor Parno; de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

El conflicto de la E. de Comercio. — El inspector de Enseñanza General Normal y Especial, señor Figueroa, ha informado en el día de ayer, en forma amplia, acerca del conflicto que existe en la Escuela de Comercio de esta Capital, de lo que en otras ediciones nos hemos ocupado.

Si bien no tenemos informaciones oficiales, sabemos que las gestiones realizadas permitan adelantar la solución con medidas que el Ministerio adoptará de un momento a otro.

El intendente de Reconquista.— El Intendente Municipal de Reconquista señor Antonio Valenzuela, ha realizado ante el gobierno diversas gestiones relacionadas con aquella comuna. Como una consecuencia de ello se introducirán mejoras en la citada ciudad.

☆ ☆

Conjuntamente se Realizarán Las Elecciones Para Llenar Las Vacantes de Legisladores Nacionales y Provinciales

Presentóse un Proyecto de Ley Suscripto Por Todos Los Demócratas Progresistas

La fecha de los comicios deberá ser fijada por el P. E.

Poco hace que nos ocupamos de las vacantes de Legisladores Nacionales y Provinciales dando a conocer que el Poder Ejecutivo se inclinaba a convocar lo antes posible a elecciones para llenar esas vacantes. El block de diputados demócratas progresistas en su reciente reunión, ha estudiado la cuestión, resolviendo presentar un proyecto de ley para allanar todas las dificultades y para que el Poder Ejecutivo pueda convocar a comicios. La fecha en que ellos se realizarán deberá fijarla el gobierno.

Dado que se trata de un asunto de gran importancia para la provincia, damos a continuación el texto del proyecto y sus fundamentos, proyecto que se tratará en las próximas reuniones de las Cámaras.

Dice en su artículo 1º.: Para llenar las actuales vacantes de dos diputados por el departamento Rosario y uno por el departamento San Javier, el Poder Ejecutivo convocará a elecciones, que se realizarán el mismo día que se efectúen los comicios para proveer las vacantes de Diputados Nacionales que se han producido por renuncia de los señores Mario Anteio y Mario Mosset Iturraspe.

En su artículo 2º., establece que se efectuarán en mesas separadas los comicios nacionales y provinciales, debiendo estos últimos realizarse de acuerdo a las disposiciones de la ley número 2183.

LOS FUNDAMENTOS

El proyecto lleva la firma de todos los diputados demócratas progresistas. En los fundamentos expresan que el proyecto no es de unificación de elecciones casi imposible ante las distintas normas que adoptan la Constitución de la Provincia en su artículo 36, inciso 3 y la ley Sáenz Peña, en lo que al escrutinio se refiere. Es simplemente de coincidencia de fechas, pues se proyecta que el mismo día se realicen ambos actos en mesas separadas. Ningún inconveniente puede derivarse de esta simultaneidad y sí muchas ventajas por la reducción de gastos que importará para la Provincia y la disminución de incomodidades para los electores que en un solo día podrán cumplir con sus deberes cívicos.

EL GOBIERNO COMPRARA LANGOSTA

Un telegrama recibido en éstos días, desde Buenos Aires, por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, señor Francisco Bobbio, hace saber que el gobierno nacional ha autorizado la compra de langosta en iguales condiciones que el año ppdo. La Defensa Agrícola ha impartido ya las respectivas órdenes a las seccionales de su dependencia. El temible enemigo de las sementeras y de los agricultores, ya tiene, pues, quienes se le pongan al frente: las circulares, los empleados efectivos y supernumerarios y las comisiones de vecinos encargadas de comprar langosta.

Adoptó Varias Resoluciones El Comité de Coordinación De Los Consejos Escolares

El Comité de Coordinación de los Consejos Escolares de Distrito de esta Capital, ha continuado con el entusiasmo que iniciara sus tareas, ocupándose de los asuntos diversos que afectan a los establecimientos educacionales de su jurisdicción.

En su última sesión, celebrada en el local provisorio del Colegio Nacional, bajo la presidencia del Dr. A. Juliá Toirá, se consideraron los diversos asuntos planteados por los delegados presentes y se adoptaron las siguientes resoluciones:

Tomar nota de la comunicación del H. Consejo de Educación, en la que acusa recibo de la constitución de este Comité y aplaude sus propósitos que han de facilitar la normalización de dichos organismos, y de la procedente de Rosario, en la que el señor Presidente del Consejo de la Segunda, Dr. Alfredo Maidagan coincide con tales propósitos, y envía ejemplares de las conferencias pronunciadas en aquella ciudad.

—Apoyar las gestiones que realiza el Ejecutivo ante la Legislatura, para contratar un empréstito destinado al pago de sueldos atrasados por déficit de los presupuestos anteriores.

—Gestionar de los Bancos, procedimientos adecuados en los descuentos de haberes atrasados, para simplificar y regularizar tales operaciones en forma más cómoda para el magisterio y que no obligue a perturbar la asistencia del mismo a sus clases.

—Que por Mesa Directiva se solicite al H. C. de Educación, que establezca a la brevedad posible, los porcentajes que correspondan a cada Consejo Escolar, en las partidas de presupuesto. El Sr. Presidente manifestó que el H. Consejo estaba entregado a la tarea de estudiar cuanto se refiere a la organización financiera de los distritos, en lo que le atañe.

—Propiciar ante la H. Legislatura, la sanción de la partida necesaria para la restauración de las escuelas nocturnas que se crearían donde los Consejos lo creyeren necesario, siempre que hubiere veinticinco alumnos analfabetos o semianalfabetos, como mínimo, de asistencia diaria posible, y que sólo se mantendrían en esas condiciones.

—Crear un Registro General de Solicitantes de traslado de maestros, dentro de las escuelas de la Capital, para ponerlo en conocimiento de los Consejos seccionales.

—Solicitar del Ministerio de Hacienda que el Boletín Oficial publique las resoluciones de los Consejos, y la distribución del mismo.

—Publicar periódicamente las listas de Escalafón, a fin de que los interesados puedan recurrir en caso de error.

—Que en caso de pedido de reincorporaciones, se pidan los antecedentes al H. Consejo de Educación.

—Solicitar del H. Consejo de Educación, y por su intermedio a quien corresponda, que, por este año, se exima a los Consejos, de la obligación de dictar su presupuesto especial fraccionario hasta el 31 de Diciembre y, en cambio, se le señale la asignación del presupuesto vigente, por no estar en condiciones de conocer los recursos de que dispondrán, para cada rubro de gastos.

—Consultar al H. Consejo, si los Consejos Escolares están facultados para suspender una o varias clases del día, en caso de lluvia o por causales razonables fortuitas que afecten la normalidad del alumnado en su permanencia en la escuela.

Telegramas detenidos

En la oficina de distribución telegráfica del Correo Central se encuentran detenidos los siguientes telegramas:

Correa Luis, California Wats L., Callejas Celestino, Ferrero Ricardo, Ferreiro Pablo, Farranl, Mino José, Neira Concepción de, Soria.

El Central Argentino ha extendido la validez para el regreso, de los boletos ordinarios de ida y vuelta

El Ferrocarril Central Argentino ha hecho público, que ha modificado la validez, para el regreso, de los boletos ordinarios de ida y vuelta, fijando un plazo mayor que el que tenían asignado.

A ese efecto se ha establecido la siguiente escala:

Desde 1 a 100 kilómetros, 4 días; de 101 a 200 kil., 7 días; de 201 a 300 kil., 10; de 301 a 400, 12; de 401 a 500 kil., 15 días; 501 a 600 kil., 20; más de 601 kilómetros, 30 días.

El Gral. Martínez informó al Ministro de Guerra sobre su visita a las guarniciones del Interior

BUENOS AIRES, 25. — El Inspector General del Ejército General Martínez se entrevistó con el ministro de Guerra General Rodríguez a quien le informó del desarrollo del viaje que hiciera últimamente por las guarniciones del Litoral.

Nuevo Secretario de la Presidencia de Cuba

LA HABANA, 25. — Agustín Acosta, Gobernador de la Provincia de Matanza, afiliado al Partido Nacionalista aceptó la Secretaría de la Presidencia en reemplazo del doctor Santos Benía.

Esto indica que el partido A.B.C. se retira definitivamente del Gobierno del señor Mendieta.

Cayó un avión matando a ocho personas e hiriendo a trece más

SAGRED, 25. — Resultaron muertas 8 personas y heridas 13 al precipitarse sobre la multitud que presenciaba un festival aéreo en Eseng, el avión que piloteaba el aviador Jaklic, cuya máquina sufrió un gran desperfecto.

La Policía Detuvo a un Falsificador de Monedas de Larga Actuación en Buenos Aires y Rosario

TambienFué Detenido su Socio Circulador

Al allanarse una finca de kilómetro dos, se encontraron los útiles para el trabajo y se detuvo en el mismo lugar a los autores

UNO DE LOS AUTORES ES REINCIDENTE

La falsificación dataria desde seis meses atrás y no se ha podido establecer aún a la cantidad aproximada que puede ascender

Personal de la Sección Robos y Hurtos, de la División de Investigaciones, lograron después de una activa pesquisa una falsificación de monedas de veinte centavos en nuestra ciudad deteniendo a los autores que se domicilian en jurisdicción de la comisaria de kilómetro 2, en el paraje denominado Monte Chañar.

Al ser allanada la finca de uno de ellos, se encontraron parte de los útiles empleados para la fabricación y que son totalmente rudimentarios, como así también algunas monedas falsas, hechas a base de plomo y estaño y cuya similitud con las auténticas es absoluta.

Raymundo García y Juan Tomás Gómez, que son los autores, negaron en un principio la imputación que se le hacia, terminado al final, ante la evidencia de las pruebas, por confesarse autores de la falsificación.

EL AUTOR PRINCIPAL —

García, que es de nacionalidad español y cuenta 28 años de edad, ha venido falsificando desde mucho tiempo atrás monedas de 0.20 centavos. Según sus propias declaraciones, estaba ya familiarizado con esta clase de delito, ejerciéndolo por primera vez en la Capital Federal y luego en Rosario. La forma hábil y disimulada con que procediera, lo salvó siempre de ser descubierto por la policía. De ahí que cuando llegara a nuestra ciudad y al encontrarse falto de trabajo, apelara al recurso de la falsificación, que le permitía atender su subsistencia diaria.

Posiblemente, la inconveniencia de la circulación le indujo a buscar un "socio", eligiendo a Guillermo Vázquez, el cual se encuentra prófugo. Hace tres meses y debido a que tuvieran una diferencia por el asunto de las ganancias, Vázquez se separó de García, abandonando definitivamente nuestra ciudad.

EL NUEVO SOCIO —

En la misma finca donde se domicilia García, se domicilia en los fondos, en una humilde vivienda, Juan Tomás Gómez, argentino de 33 años, casado, padre de cuatro criaturas. Gómez, que ha sido seis años empleado de policía, fué declarado luego cesante. Actualmente se ocupaba en algunos trabajos a jornal en el F. C. C. N.

Las relaciones de Gómez con García datarian de dos meses, aproximadamente, a raíz de la siguiente circunstancias:

Una tarde el primero llegó hasta la vivienda de García, en el momento que éste se hallaba fabricando algunas monedas. Al verlo llegar en esta forma, García no pudo disimular el enojo que ello le producía, diciéndole textualmente: "Es metido Vd., amigo". Comprendiendo que nada sacaría con recriminarle y viéndose descubierto, García no tuvo reparos en decirle que falsificaba monedas.

Posiblemente aprovechó esa circunstancia para proponerle a Gómez el ingreso a la "sociedad", ya que necesitaba de una persona que se encargara de hacerla circular, en reemplazo de Guillermo Vázquez, que un mes antes se había ausentado a raíz del incidente precitado. Gómez, tentado quizá por ello, —talvez por la miseria—, habría aceptado haciéndose partícipe del "negocio".

LAS PRIMERAS SOSPECHAS —

Las sospechas acerca de la circulación de monedas falsas de veinte centavos, data ya desde seis meses atrás, cuando menos. Un comerciante establecido en kilómetro dos fué el primero en advertirlo, dando cuenta a la policía, la cual practicó diversas diligencias sin resultado alguno. Transcurrido un tiempo volvieron a circular las mismas monedas y desde entonces los empleados Marcos Palacios y Blas Nogueras, de la sección Robos y Hurtos, iniciaron las indagaciones en forma reservada.

Resultado de las mismas fué la obtención de un dato que un lechero, cuya clientela se encuentra en jurisdicción de kilómetro dos, suministrara a los pesquisantes aludidos, con motivo de encontrar diariamente, al hacer el recuento de la venta, dos, tres

Como no pudiera precisar en qué sitio la recibía, por cuanto a varios clientes le llevaba la leche ya en horas de la noche, no pudo establecerse con exactitud quién era el que las entregaba.

Hasta que los empleados de referencia, después de una intensa pesquisa, cayeron en las primeras sospechas sobre el referido García, a raíz de la vida misteriosa que éste llevaba.

EL ALLANAMIENTO —

Este detalle, que coincidía con algunos datos que suministrara el lechero, indujo a la policía a efectuar un allanamiento. Siendo las 13.30 horas de ayer, el jefe de la sección Robos y Hurtos, Sr. Amichiardi y los empleados Palacios y Nogueras, procedieron a allanar la finca de García, que está situada a pocos metros de la laguna Setúbal, en Monte Chañar. El ocupante de la misma no pudo disimular la contrariedad que ello le producía y, presintiendo acaso que había sido descubierto, trató de hacer desaparecer todos los vestigios de los útiles de la fabricación, impidiéndoselo aquéllos.

Efectuada la requisa en la habitación, la policía se incautó de objetos diversos, como así también de un molde de yeso con cuatro cavidades interiores y donde estaban diseñadas las monedas de veinte centavos.

LA CONFESION —

Pese a las negativas reiteradas en la que proclamaba a toda voz su inocencia, García terminó por confesar, mencionando entonces como cómplices a Juan Tomás Gómez. Acto seguido los pesquisas se constituyeron en el domicilio de éste, procediendo a su detención. Gómez, comprendiendo que a nada le conducíría negar, hizo una declaración amplísima, relatando su intervención en el asunto en la forma que hemos mencionado anteriormente, pero tratando de amenguar su responsabilidad.

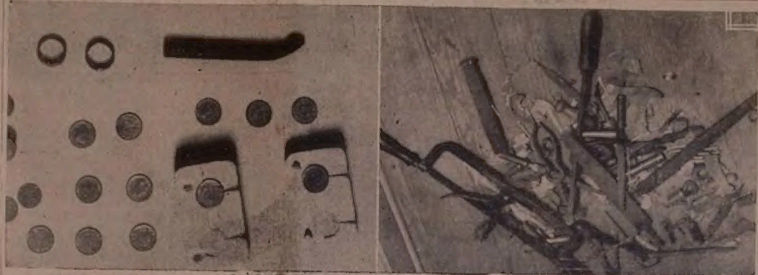
En efecto el nombrado manifestó que el día 27 de mayo, con motivo de tener que trasladarse a Petronila, departamento San Justo, García le dió veinte y cuatro monedas falsas de veinte centavos siendo las únicas que recibiera, haciéndolas circular en diferentes puntos, sin que jamás fuera molestado, agregando que al regresar el día jueves último de dicha localidad, tenía aún algunas de ellas en su poder y de las que fué desprendiéndose al pagar los gastos de menor importancia al lechero o al panadero de su casa.

Esta excusa sería desde todo punto inaceptable, ya que aquél ha estado en total connivencia durante los dos meses con el falsificador.

De las declaraciones formuladas por García, se desprende que la fabricación era efectuada en forma parcial. Dos o tres días trabajaban activamente en la falsificación y, logrando un número considerable de monedas, las hacían entonces, circular.

Al revisar la habitación de Gómez se encontró, en el techo de un ropero, siete monedas de veinte centavos falsas. A García solo se le ha secuestrado una que tenía en el bolsillo del chaleco, pero, fundadamente se cree que debe tener escondida una gran cantidad en otro sitio o en poder de otra persona.

Herramientas, Monedas, el Molde y Anillos de los Falsificadores



Al allanar la finca que ocupaba García, los empleados Amichiardi Palacios y Noguera secuestraron una gran cantidad de herramientas que utilizaba aquél para sus trabajos. Asimismo se procedió al secuestro del molde para las monedas de 0.20 centavos, varias piezas de las falsificadas, —todas ellas con la fecha 1925—, dos anillos y un fierro en cuyo extremo esta grabado el sello con la inscripción "14 k". (14 kilates) y que estampaban en los anillos de bronce ,que vendian por oro.

Circulación de Monedas

García, temeroso acaso que lo descubriera la policía de esta ciudad, había ideado una forma original para hacer circular las monedas falsas y que consistía en realizar, alternativamente, él o su socio, frecuentes viajes a distintos puntos de la provincia.

Viajando en trenes de carga como linyeras, descendían en algunas localidades, haciéndolas circular, ya comprando distintos artículos, ya dando cambio en monedas por uno o cinco pesos. Una vez que se desprendían de todas las monedas falsas, regresaban a esta ciudad, repartiéndose las utilidades.

La totalidad de las últimas monedas que fabricaran, han sido hechas con el molde de una auténtica de 0.20 centavos del año 1925, ignorándose la cantidad de las mismas, como así también las características de las que falsificaran anteriormente por cuanto García, viviendo siempre prevenido, rompía los moldes no bien terminaba la fabricación.

Donde más han colocado monedas falsas ha sido en la campaña, aunque también han hecho circular una crecida suma en nuestra ciudad.

Encargado de Circular



José Tomás Gomez, cómplice de García y que era utilizado por éste para la circulación de las monedas falsas de veinte centavos, algunas de las cuales fueron encontradas por empleados de la sección Robos y Hurtos en la parte superior de un ropero, en su habitación. Gómez pagaba al lechero y al carnicero con estas monedas y puede decirse que este detalle sirvió para el descubrimiento.

Un desorden mayúsculo

Personal de la comisaría 4a. debió proceder anoche a la detención de dos sujetos, los cuales provocaron un desorden mayúsculo en el interior de una casa "non sancta" ubicada en calle Buenos Aires N° 3768.

Juan Lampugnani y Nicomedes Aparicio, montados ambos sobre un esquelético caballo, penetraron al interior de la casa aludida, provocando la consiguiente confusión. Debido a esto, el animal se asustó y, al querer salir, resbaló sobre el mosaico, destruyendo un banco que se hallaba en el patio.

Los autores del desorden fueron detenidos y conducidos a la comisaría 4a., quedando a disposición de la superioridad.

Recuperaron la libertad 3 detenidos

Conforme lo anticipáramos en nuestra edición anterior, las autoridades de la División de Investigaciones dispusieron en la mañana de ayer la libertad de los ciudadanos Juan Saravia, Marcelo Pordecello y Ernesto Brizuela, los cuales habían sido detenidos en averiguación del atentado a mano armada contra la policía de Kilómetro Dos.

Como se recordará, sobre los nombrados recaían algunas sospechas acerca de que pudieran ser los autores del hecho mencionado, pero luego se comprobó lo infundado de esta presunción, por lo que se dispuso de inmediato su libertad.

Por gran mayoria obtuvo un voto de confianza el Gobierno francés

PARIS, 25. — La Cámara de Diputados, aprobó por 405 contra 150 votos un voto de confianza al Gobierno y rechazó por gran mayoría la moción de los socialistas de que fuese aplazado inmediatamente y sin discusión el plan de obras públicas que propone el gobierno.

Grave Atentado Contra Una Menor

La Madre Hizo la Denuncia En la Sexta

Un hecho, que escapa a todo calificativo, ha sido denunciado en la comisaría 6a. en horas de la mañana de ayer y en cuyo esclarecimiento trabajan activamente las autoridades superiores de dicha seccional. Una menor de catorce años de edad que se hallaba trabajando como sirvienta en una casa de familia, fué víctima de un brutal atentado cuyas consecuencias no pueden ser más sensibles.

El autor, cuyos instintos depravados quedan al descubierto frente a la enormidad del delito, llevó a cabo su inhumana obra atentatoria, aprovechando la inexperiencia de la infeliz criatura, a la que luego amenazó en toda forma ante el temor de ser delatado.

La víctima, que es hija de crianza de una señora que se domicilia en jurisdicción de la comisaría 6a. ocultó, más por vergüenza que por temor de las cobardes amenazas del que mancillara su honra, el ultraje de que había sido víctima. La madre, que se encuentra postrada en cama desde hace varios días atacada de un reuma agudo, llegó a enterarse en forma casual de lo ocurrido, al probarle un vestidito que le había hecho. Interrogada la menor, no vaciló entonces en referirle la tragedia íntima que sobrellevaba en sus 14 años, diciéndole luego que se encontraba grávida.

Ante esta revelación, la madre dió cuenta a las autoridades de la comisaría 6a. disponiendo el Comisario Sr. Quignard el envío de un sumariante, quien se constituyó en el domicilio expresado, recibiendo la pertinente denuncia.

Se procura ahora la detención del autor del atentado y de lo ocurrido tiene conocimiento el Juez de Instrucción Dr. Palamedi.

Se dió a la fuga y luego resultó víctima de un percance

Siendo las 21 horas de la noche anterior, en circunstancias que Angel Carranza circulaba por calle Boulevard Gálvez al Oeste, al llegar a Sarmiento fué embestido por el ciclista Antonio Domingo Sierra, provocando la caída de éste y produciéndole diversos desperfectos a la máquina.

Al producirse el accidente Serra se dió en el acto a la fuga, pero al llegar a Necochea y Boulevard Gálvez se cayó al suelo con la bicicleta, resultando con diversas contusiones en el rostro, que le fueron curadas en la Asistencia Pública.

Serra fué luego detenido y conducido a la comisaría 5a., que se hizo cargo del procedimiento.

Anillos de "14 Kilates"

A su condición de hábil falsificador, García y su "ex socio" Guillermo Vázquez unían otra condición no menos delictuosa: la estafa con anillos de bronce, que luego vendían en la campaña como de oro.

En efecto, Vázquez, que poseía algunos conocimientos al respecto, preparaba en forma irreprochable los anillos, hechos con bronce, pulimentándolos y procurándole un brillo a toda prueba y que era el anzuelo para sorprender a los incautos. Además, con una pieza de hierro hecho de exprofeso, le aplicaba un sello con la inscripción de "14 K" y que servía para engañar a la gente profana.

Simultáneamente a la salida que efectuaban ambos para hacer circular las monedas falsas de veinte centavos, llevaban también una cantidad regular de anillos y que luego vendían a buen precio a distintas personas, las cuales en su mayoría eran colonos.

Las autoridades sospechaban fundadamente que la desavenencia que surgiera hace tres meses entre García y Vázquez, habrían tenido origen en el reparto de las ganancias, por cuanto este último, como mejor "fabricante" se creía con derecho a tener mayor utilidad que su "socio".